

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.
Inserta con toda extensión las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo y otro recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.
En Madrid, un mes. 1 peseta.
En provincias, tres meses. 5 >
— seis meses. 9 >
— un año. 16 >
Fuera de España, tres meses. 12 >
— un año. 40 >
Venta: una mano de 25 ejemplares. 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

AÑO SEGUNDO. — NUMERO 366.

Madrid, martes 8 de Julio de 1879.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Baltasar Mata contra la real orden de 4 de Setiembre de 1878, que declaró la nulidad de la venta del tranzon núm. 1 de las doce calles de Aranjuez.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Casto Jimeno, registrador de la propiedad de Chinchón, contra la real orden de 15 de Junio de 1878, que declaró no ser de cargo del Tesoro el abono de la cantidad reclamada por el recurrente, en concepto de honorarios por la expedición de un certificado.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Junio de 1879.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 9 del corriente mes, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de las obligaciones del Estado por ferrocarriles, correspondientes al semestre de 1.º del corriente, que a continuación se expresan:

Obligaciones generales, bolas 31 a 50.

Idem de Alar a Santander, bolas 1 a 6.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 9 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1879.—Bolas 51 a 62 y última de sorteo.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 10 del corriente mes, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer y segundo semestre de 1878.—Bolas 176 a 185 de sorteo.

Y el día 9 del actual, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1879.—Bolas 11 a 20 de sorteo.

—También ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 10 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1879.—Bola 11 de sorteo, facturas números 541 a 550 de señalamiento.—Bolas 12 a 20.

Cortes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 7 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta a las tres menos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando la discusión sobre el Mensaje, dijo:

El señor ministro de Marina: No tomaría parte en este debate si no me obligara a ello lo que dijo el sábado el Sr. Carvajal, empezando por ensalzar a la marina, por lo único que, en mi concepto, constituye un lunar en el cuerpo de la Armada, por haber tomado parte en la revolución de Setiembre.

El Sr. Carvajal, al atacar hoy el estado en que se encuentra la marina, ha olvidado sin duda alguna cómo la dejó el movimiento cantonal verificado cuando su señoría y sus amigos ocupaban el Poder, haciendo que el Gobierno de Madrid declarase piratas casi todos nuestros buques, y dando lugar a que los alemanes apresaran el vapor *Vigilante* y los ingleses las fragatas *Vitoria* y *Almansa*.

Dice que las pérdidas que causó la insurrección cantonal ascendían a más de 200 millones de reales.

Desde la restauración se han carenado todos los buques que era posible carenar, se ha construido un dique en el Ferrol, se han continuado tres corbetas, se han comprado avisos y cañoneros y se han hecho obras de defensa importantes.

No es exacto que yo tenga en los buques y en los departamentos la especie de inquisición que supone S. S.; lo que se hace es ejercer la vigilancia precisa para que no vuelvan a reproducirse sucesos como los de 1868.

No es exacto tampoco que se haya desterrado a nadie; he destinado el personal, en uso de mi derecho, donde me ha parecido, y la prueba de que no soy apasionado, es que he propuesto para cargos importantes a un constitucional tan caracterizado como el Sr. Rodríguez Arias y a un radical como el Sr. Beranger.

No es menos inexacto que los fondos del arsenal de Cartagena se empleen en la iglesia de Santo Domingo de aquella ciudad;

es la iglesia castrense del departamento y se restaura con fondo propios, lo mismo que los paseos del Ferrol.

El señor ministro de Hacienda dice que no ha intervenido hasta ahora en el debate por no perder el tiempo en cuestiones personales, pero que tenía que contestar a algunos cargos graves del señor Carvajal.

Reconoce que hay gran desigualdad en la repartición de los impuestos; porque se pagaba muy poco por contribuciones indirectas, al paso que una cantidad exorbitante por territorial; pero que a eso tendía su administración, y que por eso no había fomentado la renta de aduanas, la de tabacos y otras indirectas.

El señor ministro de Estado manifiesta que no puede dejar de rectificar algunos cargos hechos por el Sr. Carvajal, y dice que, respecto a generalidades, S. S. no ha visto sin duda las grandes demostraciones de consideración que nos han dado las naciones extranjeras; lejos de mostrarnos el desvío que había supuesto.

Respecto a Joló, recuerda que después de 1851 el sultan se había sublevado, que había habido una guerra de siete años, y que hubo necesidad de firmar un protocolo para terminar aquel estado de cosas, protocolo que el Gobierno mantiene. El Sr. Carvajal dice cree que esto está relacionado con lo que ha hecho un súbdito español en Borneo, y el Gobierno debe decir que no tiene conocimiento de nada de lo que ha hecho ese súbdito, ni puede, por lo tanto, dar cuenta de ello a las Cortes.

En cuanto a lo de Puerto-Plata, reconoce que en la relación de los hechos, el Sr. Carvajal había estado exacto; el Gobierno había destituido al vicecónsul, sujetándole a un sumario, y mandando instruir expediente in forma al cónsul de Santo Domingo; que esa información había llegado a poco de entrar en el Poder el actual Ministerio, y que se habían comunicado órdenes para hacer observaciones al gobierno dominicano, que es de creer darán las explicaciones oportunas.

En punto a Marruecos, declara que su política es que debemos estar en íntimas relaciones con el gobierno marroquí, sin procurar nada que pueda debilitarle; pero sin ceder tampoco nada de nuestros derechos.

El Sr. Navarro y Rodrigo rectifica, quejándose de que el Sr. Carvajal le haya dirigido cargos, cuando en tres años de controversia el Sr. Castelar, ilustre jefe de su partido, no había dado nunca lugar a división alguna en la minoría.

Dice que el Rey puede efectivamente cometer pecados teológicos, veniales y mortales; pero que como entidad política en el Estado, el Rey es perfecto, es impecable, y que esto lo han reconocido todos los comentaristas de la Constitución inglesa, desde Gladstone hasta Fischer.

Añade que suponer lo contrario es una monstruosidad, y concluye diciendo que cuando el Sr. Carvajal quiera discutir los propósitos y los ideales de la minoría constitucional, dispuesto se halla a aceptar la discusión, declarando desde luego que sus ideales, sus doctrinas y sus propósitos no son los del Sr. Carvajal.

El Sr. Fabié contesta al Sr. Carvajal, diciendo que había expuesto cosas que no se pueden llamar doctrinas, sino escándalos, y que por lo tanto, en este punto de su discurso se limitaba a hacer esta afirmación, añadiendo sólo que si fuera posible discutir lo que el Sr. Carvajal quería discutir, no estaríamos bajo un sistema constitucional ni siquiera en una Cámara, sino en un club demagógico. (Murmullos en la tribuna de la prensa. Algunos señores diputados: ¡Fuera, fuera! El Sr. Presidente: Orden, señores; si en alguna tribuna se turba el orden, los celadores entrarán en ella y la despejarán.) Estoy dispuesto, continúa el Sr. Fabié, a pronunciar mi discurso coreado por esos murmullos que no me imponen, como no me imponen otras cosas que se han dicho para que yo no hable. Y lo único que haré será referir al Sr. Carvajal a que escriba uno ó varios libros sosteniendo sus tesis, pues podrá yo escribir otros contradiciéndolas. (El señor Carvajal: Sería mucho trabajo.) Pues bien, lo merece el asunto, Sr. Carvajal.

¿Qué significa la doctrina de los derechos absolutos é ilegales? ¿Que hay derechos que emanan de la personalidad humana? Pues eso no es un descubrimiento de la democracia, sino que lo han reconocido todas las escuelas emanadas del cristianismo. Sin embargo, si han de existir esas individualidades, es por lo menos necesario que esos derechos se limiten los unos por los otros. Y como la sociedad no es un rebaño, como el Estado tiene que tener sus derechos, de aquí nace otra limitación. ¿Cuál es el mayor de los derechos? El derecho a la vida? Pues la sociedad tiene el derecho a la vida de sus individuos. ¿Qué significa si no el derecho de llamar a los individuos al ejército y la obligación de defender a la patria con las armas en la mano? ¿No recuerda el señor Carvajal que cuando esta obligación sagrada se ha olvidado, han ocurrido las mayores desgracias? Pues bien, puede recordarlo S. S.

Recuerde el Sr. Carvajal los que piensan Taine y Renan; y si estuvieramos en el terreno de una discusión puramente científica, yo le probaría a S. S. que fuera de Francia, nadie que merezca el nombre de

pensador tiene ya las ideas que sostiene la democracia española. ¿Dónde está, pues, ese empirismo de que se nos acusa? No: los más altos pensadores de Europa piensan hoy como piensa el partido conservador. Eso dice en su último libro, que acaba de llegar a mis manos, el más ilustre pensador de Europa, Hartmann, manifestando que si dais las armas políticas a las masas, las consecuencias que necesariamente habrán de deducirse es que las Cortes para la conquista y la adquisición de la tierra. Es decir, que ese sistema, aun contra vuestra voluntad, conduce directamente al socialismo.

El Sr. Alonso Martínez: Recordareis, señores, el momento en que yo pedí la palabra el sábado último. Mi amigo el señor Carvajal, cuyas dotes admiro, pero de cuyas opiniones nos separa un abismo, decía que esperaba un auxiliar en el centro parlamentario para la contradicción que venía a hacer S. S., esperando ¡vana esperanza! que las Cortes que sigan a éstas negarán lo que las anteriores afirmaron.

Para contestar al Sr. Carvajal, me basta recordar que en 1876, al separarme de la mayoría, dije que al retirarnos a nuestras tiendas después de cumplido nuestro compromiso, habíamos de hacer lo mismo que los soldados al cumplir su tiempo de servicio; decir un adiós cariñoso a sus compañeros, y guardar en su pecho un recuerdo grato de ellos y un amor impercedero a su bandera; añadiendo que el lema de la nuestra era: «D. Alfonso XII y la Constitución de 1876».

El señor marqués de Sardeal: Señores, ninguno de vosotros puede abrigar dudas acerca del derecho con que voy a usar de la palabra con motivo de alusiones personales.

Voy a ser breve, no he de extralimitarme de mi derecho; pero espero no me atacéis mil, y si me atacáis, el señor presidente me amparará, que no en vano ha salido S. S. a las minorías al tomar posesión de su sitial.

Fui aludido por mi amigo el Sr. Carvajal, acerca de una tesis constitucional en que debatimos el Sr. Cánovas y yo cuando ya estaba cerrado el período constituyente; y si entonces pudo discutirse, lo mismo se puede hacer ahora.

Yo no diré una sola palabra descortés, ni he de querer discutir lo que no puede discutirse. Pero si la Constitución es indiscutible, no lo es una interpretación torcida que el Sr. Cánovas dió en determinado momento a esa Constitución, y que después ha negado S. S. (El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.)

El Sr. Presidente: Señor diputado: la Mesa debe advertir a S. S. que no son las opiniones del Sr. Cánovas las que se discuten, sino la contestación al discurso de la Corona.

El señor marqués de Sardeal: Yo no trato de provocar un debate fuera de razón; pero si el debate está provocado, y lo está, puesto que el Sr. Cánovas ha pedido la palabra, creo que he de merecer a la Mesa la misma latitud que conceda a su señoría.

El Sr. Presidente: La misma tendrá su señoría.

El señor marqués de Sardeal: Pues bien: me aluda el Sr. Carvajal con motivo de interrupciones de la mayoría apropiado de un concepto que tenía acerca de los poderes públicos; pero no se proponía el Sr. Carvajal discutir esos poderes, sino el modo con que esos poderes podían discutirse; porque en cualquier forma de gobierno no es posible que a cada paso puedan discutirse todas las instituciones, y el hacerlo de otra manera es verdaderamente un acto de rebeldía.

Enfrente de la Constitución, la república ó el absolutismo son igualmente rebeldes. Pues bien: el Sr. Cánovas ha levantado esa bandera frente a la Constitución.

El Sr. Presidente: S. S. ha dicho ya lo bastante para dejar sentada su opinión sobre el asunto. Ahora suplico a S. S. que sea lo más breve que le sea posible, porque habiendo de hablar el Sr. Cánovas, él mismo puede explicar bien sus opiniones.

El señor marqués de Sardeal: Eso espero, señor presidente; pero necesito decir algo para probar mi aserto. He dicho que el Sr. Cánovas había sostenido en el banco azul una teoría que yo combatía y que es contraria a la esencia del sistema representativo y hasta atentatoria a los respetos que la Constitución nos impone a todos. Sostiene yo la inviolabilidad del diputado, y yo la comparaba con la inviolabilidad real. Y S. S., sacando las consecuencias de su error, afirmó de una manera terminante, no ya que el Rey pudiera cometer pecados en el orden moral, sino que podía cometer delitos. Yo apelo a la lealtad del Sr. Cánovas.

El Sr. Presidente: Señor diputado, la Mesa no puede menos de decir a S. S. que está fuera del asunto que verdaderamente se discute.

El señor marqués de Sardeal: Señor presidente, voy a callarme, no sólo por el respeto que me merece S. S., sino por la satisfacción que me produce ver que para librarse de mis argumentos el Sr. Cánovas necesita que le ampare la presidencia.

El Sr. Presidente: La presidencia, señor diputado, aunque tiene el deber de defender el derecho de cada uno de los señores diputados, no necesita amparar a ninguno. Lo que ha hecho ha sido defender

el orden de la discusión y advertir a S. S. lo mismo que advertió al Sr. Carvajal.

El Sr. Cánovas del Castillo: Opinando como el señor presidente, que esta discusión es extemporánea, seré en ella lo más breve que me sea posible. Yo no estaba presente cuando nació este debate; no he tenido intervención en él, ni he manifestado opinión favorable ni adversa, ni al señor Carvajal, ni menos al señor marqués de Sardeal, que no pensaba que hablase en esta discusión.

No necesito, pues, amparo de nadie; pero en la ocasión a que S. S. alude, se discutí ampliamente, y entonces era la ocasión oportuna; ¿por qué no discutí más el señor marqués de Sardeal, si tan fuerte se cree y tan débil me cree a mí? Pero es hoy posible que un diputado que no forme parte del Gobierno esté aquí siempre expuesto a un debate retrospectivo sobre una cuestión que ya se trató hace tiempo? ¿Cuándo he sostenido yo lo contrario de lo que entonces sostuve? (El señor marqués de Sardeal: El otro día, hablando y diciendo que el Rey era fuente de derecho.) Pero ¿qué tienen que ver una y otra cosa? ¿Quién duda que el Rey es fuente de derecho, y la fuente principal, puesto que tiene la primera palabra por la proposición y la última por la sanción de las leyes? Y sobre todo, ¿cómo se ha de negar que es fuente de derecho positivo, de derecho penal?

Pero, después de todo, repito que esto no tiene que ver con lo otro, y en cuanto a las opiniones que expuse aquí sobre la inviolabilidad real, y que están conformes con las del Sr. Navarro y Rodrigo, esas son las que mantengo y las que son rigurosamente constitucionales.

El señor marqués de Sardeal: No tengo por qué excusarme de la inoportunidad del debate. Ha venido, y hay necesidad de aceptarlo.

El Sr. Cánovas dice que en aquella sazón S. S. defendió la inviolabilidad del Rey, y esto no es cierto. Voy a leer algunas de las palabras de S. S. en esa ocasión.

(Lee algunas palabras en que el Sr. Cánovas dice que si algún monarca envenenara a uno de sus súbditos, como ya ha sucedido, cometería un delito, aunque fuera inviolable.)

Yo pensaba que, dada la ficción constitucional, es más moral suponer que un delito no se comete que declarar que puede quedar impune.

(Sigue leyendo otras palabras en que se dice que aunque el Rey en su persona sea inviolable, el acto en sí no se puede calificar de impecable, y que siempre constituiría delito.)

De suerte que, en concepto de S. S., el Rey no sólo puede cometer pecados, sino verdaderos delitos, y hasta delitos políticos; es decir, que yo soy el que sostengo la inviolabilidad del Rey contra S. S.

El Sr. Presidente: Señor diputado, ruego a V. S. que piense que no está en la cuestión. No le interrumpo a S. S. porque diga nada inconveniente, sino para llamarle al asunto que se discute.

El señor marqués de Sardeal: Pues voy a concluir. Seguía diciendo el Sr. Cánovas:

«Esta es, ni más ni menos, mi doctrina, la doctrina constitucional de toda mi vida. No soy ni más ni menos monárquico que esto. Con esta limitación de ideas monárquicas estoy aquí sentado por la confianza de S. M.; con la limitación de las facultades de la Corona no lo estaría, porque a eso se opondrían mis principios y mi conciencia.»

Pues bien: yo, diputado radical, protesto contra eso que ha sostenido el Sr. Cánovas del Castillo siendo presidente del Consejo de ministros de D. Alfonso XII. El Sr. Cánovas del Castillo: Después de todo, señores, quizá cuanto voy a decir parezca ocioso, porque la lectura de mis palabras hace comprender la sinrazón de los cargos que a esta hora me dirige el señor marqués de Sardeal.

Yo decía que los reyes, en teoría (porque se había sentado que se trataba en teoría pura) eran absolutamente inviolables, ya acertaran ó se equivocaran; no sólo no pecando, sino aun pecando; no sólo no cometiendo delito, sino aunque lo cometan. Y el Sr. Sardeal decía lo contrario; porque quería hacer una excepción de los delitos comunes que yo me exceptuaba. No cabe una teoría más lata de la inviolabilidad; la Constitución no distingue: dice que el Rey es sagrado é inviolable y lo ha de ser siempre: donde no distingue la Constitución, nadie debe distinguir.

Pero ¿por qué vino entonces el debate y por qué lo reneva ahora el señor marqués de Sardeal? Tratábase de unas censuras que el señor ministro de la Gobernación de entonces había dirigido a los actos de algunos diputados. Se presentó una proposición de censura al señor ministro, y el señor marqués de Sardeal sostenía que la inviolabilidad limitada de los señores diputados debía ser ilimitada. Es decir, no lo que la Constitución concede de que el diputado es irresponsable por sus opiniones, sino que éstas no podían tener límite a su exposición. Yo sostuve entonces, como ahora, que no existen derechos ilimitados en ningún régimen racional, ni pueden existir en la Constitución española, y que se podía poner un límite a las opiniones de los diputados, y

sosteniendo esto, sostuve también que el poder del Rey, como todos los poderes, era un poder limitado. Y la prueba de que es limitado está en que sus mandatos no pueden cumplirse si no están referendados sus decretos por un ministro responsable; en que no puede hacer ciertas cosas sin estar autorizado por una ley.

Si quieren pasar de estos límites, los monarcas (y esto cabe en lo posible) se extralimitarán; pero extralimitándose y todo, son inviolables. Y esto lo consignaba en el fin de mi discurso diciendo que ni el poder del Rey ni el del diputado eran ilimitados, porque bastaba que hubiera varios poderes para que fuera indispensable que se limitaran los unos a los otros.

El señor marqués de Sardeal: No sé con qué derecho dice S. S. que yo he traído esta cuestión al debate, y por qué dice que tomo parte en ella para sostener la inviolabilidad del diputado; no sé hasta qué punto podría yo seguir al Sr. Cánovas en este terreno. Se trataba efectivamente de la inviolabilidad del diputado, y yo decía: «Dos inviolabilidades reconoce la Constitución: la del diputado y la del Rey; y ambas las considero ilimitadas.»

Pues bien, ahora diré al Sr. Cánovas que S. S. ha sostenido que el Rey era fuente de derecho, lo cual, aun suponiendo la metáfora que el dicho lleva en sí, no es exacto: el Rey es una de las fuentes del derecho; pero no puede ser la fuente general del derecho, puesto que la ley ha de tener dos elementos constitutivos, sin los cuales no existe. Esta es la diferencia que existe entre las monarquías absolutas y las constitucionales. Del monarca absoluto puede decirse que sea fuente de derecho; pero en una herejía constitucional sostener que lo sea en el régimen representativo, en el cual las leyes emanan del Rey y del Parlamento.

En segundo lugar, conste también que el Sr. Cánovas sostenía entonces, y hoy ha confirmado, que en teoría puede aquí discutirse lo que se quiera; y uniendo el ejemplo a la palabra S. S. discutía lo que le parecía bien, y decía que el Monarca estaba sujeto a una responsabilidad de cualquier género que estuviera.

Yo niego esto: el Rey si da un decreto está cubierto por la responsabilidad del ministro que le refrenda, y si no hay ministro que refrende, no hay decreto. De manera que en un acto cualquiera del Rey que haya de tener efectos legales, por grande que sea la responsabilidad contraída, no es del Rey nunca.

En cuanto a la inviolabilidad del diputado, nosotros al venir aquí tenemos la obligación de cumplir con nuestros deberes, y entre ellos el de decir nuestras opiniones; y si no se nos reconociera este derecho, os verían en el caso de no tener minoría con quien discutir, porque ciertas exigencias en ese caso podrían ser iniquidades, y prestarse a ellas sería una baja. Todos esperamos, pues, que la inviolabilidad del diputado se colocará a altura tal que no pueda atentar a ella mano alguna.

El Sr. Cánovas del Castillo: Tanto el señor marqués de Sardeal como el señor Carvajal saben que para indicar que no hay más que una fuente de derecho, se dice fuente única de derecho, y que decir fuente de derecho al hablar del Rey no ha podido calificarse nunca de herejía parlamentaria por nadie que haya pasado por las aulas de las escuelas.

No he dicho nunca que aquí se puedan discutir teorías contrarias a la Constitución del Estado; esa teoría pura se podía discutir porque estaba dentro de la Constitución: fuera de ella no puede discutirse nada.

Concluyo diciendo a S. S. que no sé cómo me ha podido atribuir que yo dijera que el Rey era responsable en ciertos casos: lejos de eso, he dicho siempre que no podía ser responsable jamás. Cuando hay ministros responsables, los responsables son ellos: yo suponía que sin ministros pudiera sobreponerse a la Constitución, y aun en este caso sostenía que no podía ser responsable.

El señor marqués de Sardeal: El decreto es un acto de la prerrogativa del Rey que ha de ir acompañado de la firma de su ministro, en asuntos que sean de su competencia. Si no hay firma del ministro, repito que no hay decreto, y si hay firma, no puede haber delito del Rey.

En cuanto a lo demás, me felicito de haber dado ocasión a S. S., para que explique sus palabras. Explicadas, como lo ha hecho hoy S. S., pueden pasar; pero sin la explicación habían de producir y habían producido bastante escándalo en el ánimo de los que van y de los que no van a las escuelas.

Y me felicito también de que S. S. haya declarado que en teoría pura pueden tratarse aquí todos los asuntos políticos que quiera.

El Sr. Cánovas del Castillo: Como el señor marqués de Sardeal dice que las escuelas estaban escandalizadas con mis palabras, yo lo que siento es que haya estado tan tardío para pedirme la explicación. Y el hecho es, que en mis palabras del año pasado estaba expuesta mi doctrina con la misma claridad que hoy.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesión a las seis y media.

Boletín del Día

Habia electricidad en el salon de sesiones del Congreso, pero no descargó.

Esto dice La Epoca, y El Imparcial enmienda la plana al antiguo periódico del justo medio, diciéndole claro que también había electricidad en la redacción de aquel colega, y que allí descargó.

Pero sea de ello lo que quiera, siempre resulta que el Sr. Carvajal está solo.

Combatieron en la sesion de ayer los aventurados razonamientos del diputado posibilista los ministros de Marina y de Hacienda, si bien, á nuestro juicio, ni presentaron tan gran copia de datos como el asunto exigia, ni sus respectivos discursos pueden pasar siquiera cual medianos alardes de elocuencia parlamentaria; combatiólos tambien el orador constitucional Sr. Navarro y Rodrigo, declarando lealmente que su partido, no escuchando el melifluido canto de sirena con que había intentado enamorarle el orador posibilista, nada tenía de comun con los ideales, los propósitos, las esperanzas y los procedimientos de éste; combatiólos tambien el encofetado jefe del exiguo centralismo, Sr. Alonso Martínez, haciendo declaraciones parecidas á las del diputado constitucional.

Para colmo de desdicha, sepa el señor Carvajal lo que dice La Discusion, refiriéndose á su inolvidable discurso:

«Lástima grande que al final de la sesion no hubiera manifestado mayor entereza para sostener el singular combate á que desde el banco azul se le provocaba. Un poco más de audacia y decision le habrían convenido para salir completamente airoso de su rudo empeño.

¡Influyó acaso en el inexplicable amainamiento del Sr. Carvajal la especie de abandono en que alguno de sus compañeros le dejaba cuando mas precisa era la protesta ardorosa y entusiasta de las minorias contra la imposición numérica de la mayoría?»

Influiria sin duda alguna; por algo el Sr. Carvajal comenzó diciendo que estaba solo, y los hechos posteriores han confirmado sus palabras.

Pero ¡lo que va de ayer á hoy! Ayer no descargó la electricidad que flotaba en la atmósfera del salon de sesiones, y hoy parece que la tormenta se halla á punto de estallar, acompañada de rayos y truenos.

La proposición del señor marqués de Sardoal, aquella proposición que envolvía un voto de censura contra el Ministerio, y que no se ha discutido, está pendiente sobre la mayoría de la Cámara, cual espada de Damocles, según declara hoy un diario democrático.

Y el Sr. Salamanca y Negrete, ese Sr. Salamanca y Negrete de quien dijo anoche El Diario Español, en letras de molde, «que es el hombre más testarudo (sic) que existe», se propone recoger las alusiones que le dirigió el Sr. Carvajal, y tratar in extenso las cuestiones militares y la manoseada cuestion de Cuba.

¡Hay tela cortada para rato! Y en prueba de ello, baste saber que el mismo Sr. Salamanca ha remitido, según El Liberal, una carta al presidente del Consejo de ministros, expresándole el convencimiento que abriga de que el Sr. Martínez Campos influirá en el ánimo del señor presidente de la Cámara para que éste le permita dar á su discurso la latitud indispensable.

Lo más chusco de esta carta no es eso de la latitud indispensable, sino la idea de que el presidente de la Cámara no entiende el reglamento de la misma, y la idea de que el presidente del Consejo de ministros haya de influir para que aquél entienda dicho reglamento, ó para que, si lo entiende, lo infrinja.

Por supuesto que, según El Liberal, «las minorias constitucional y democráticas se hallan dispuestas á sostener al general Salamanca en sus pretensiones».

¡Qué espectáculo tan edificante!

Y volviendo á la declaración del señor Alonso Martínez, procede preguntar:

¿Dónde está y qué quiere el centro parlamentario?

Difficil es saber dónde está, porque apenas se le distingue á traves de un lente bi-convexa; pero ya es más fácil adivinar lo que quiere: quiere, sin inclinarse á un lado ni otro, estar dis-

puesto á caer sobre el que le convenga.

Hay hombres que, como se suele decir, han nacido de pié, y uno de ellos es, sin duda alguna, el Sr. Alonso Martínez: empezó por ser cómico, de afición, en el Liceo literario y artístico de la histórica ciudad de Burgos, y pasando por los partidos esparterista, o'donnellista, setembrino, amadeista, republicano y alfonsino, todavia está de pié, sin inclinarse á ningun lado, en su centro.

Como que es el jefe de ese centro. ¡Ah! ¡Ya se ha calmado la ansiedad con que, al decir de El Siglo, esperaba el Congreso las declaraciones del Sr. Alonso Martínez! ¡Cosa como ella!

Caminos de hierro del Norte.

Por primera vez desde que se explota la importantísima red de ferrocarriles del Norte de España, se ha publicado oficialmente la situación en que se encuentra; situación que en 31 de Diciembre de 1878, á que los estados oficiales se refieren, era, y así podemos calificarla, lisonjera. Mucho nos complace que el Consejo de administración haya adoptado este sistema; porque sobre darse á conocer al País el desarrollo de uno de sus principales elementos de riqueza, es á la vez garantía de la buena gestión y del acierto que preside en la dirección de tan vasto y complicado asunto.

Nunca con más oportunidad que ahora han podido publicarse esos estados oficiales; porque si, como todo hace presumir, se entrega á la Compañía del Norte las líneas del Noroeste, para su terminación y explotación, bueno es que se sepa que la entrega se hace á empresa inteligente y capaz de realizar en breve plazo lo que tanto interesa á una gran parte de España.

Para nosotros es indudable la conveniencia de que una sola Compañía se encargue de todas las líneas del Norte, Nordeste y Noroeste de la Península, porque es el medio de que haya unidad en la administración, gran mejora y economía en el servicio. Si alguna vez hemos de llegar á la rebaja de las tarifas es por ese medio, no por explotaciones aisladas encomendadas á diferentes empresas.

Hasta 31 de Diciembre de 1878 la empresa del Norte arrastraba una existencia harto penosa, y tanto, que en esa fecha había en la cuenta general un déficit por insuficiencia de productos de 26.857.792 reales. En esa época, que coincidía con la terminación de la guerra civil, empezaban á dar resultados, por un lado la explotación, y por otro las grandes y acertadas reformas, que tuvieron por objeto el arreglo de las deudas de la Compañía y la clasificación de sus obligaciones.

En los tres años posteriores se ha llegado á la nivelación, y hasta ha podido compensarse el valor del material destruido por la guerra, valor que está apreciado en 5.914.858 reales. En el último, ó sea en el de 1878, los ingresos de la línea principal superaron á los gastos en 20.807.832 reales, despues de haber adelantado á cuenta del dividendo de 1.º de Enero de 1879 la suma de 7.980.000 reales, aparte de los intereses corrientes satisfechos tambien á accionistas y obligacionistas.

El resumen de la cuenta general del activo social arroja una cantidad total de 2.606.690.512'49 reales. En el pasivo, y correspondiendo á esa cantidad, figuran en primer término el capital social por 570 millones de reales; las obligaciones emitidas por cerca de 815 y la subvencion del Estado por 235. En segundo lugar aparecen las obligaciones de la línea de Alar por 106 millones, las de la de Zaragoza á Pamplona y Barcelona por 396, la subvencion de esta línea por 164 y las obligaciones de la de Bilbao por 179. En último término van todos los créditos en contra de la Sociedad, y de que la misma responde con los valores del activo, entre cuyos valores se contaban en 31 de Diciembre 47 millones de reales efectivos en las cajas.

Tambien se ha publicado un estado especial relativo á la explotacion de la línea de Alar á Santander durante el año de 1878. De él aparece que los productos han excedido á los gastos en la cantidad de 1.580.248 rs.

En la de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, este exceso ha sido de 11.152.940, y en la de Tudela á Bilbao de 264.380 reales. Reuniendo en una sola partida el excedente de ingresos sobre los gastos en 1878, resulta un total de 33.805.410 reales, cuyas sumas parciales son las siguientes,

Table with 2 columns: L NEAS. and Reales. Rows include Madrid á Iruña, Alar á Santander, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, Tudela á Bilbao, and Total.

Repetimos que la situación general de la Compañía del Norte es satisfactoria, y que, siguiendo el desarrollo iniciado, llegarán á obtener crecidísimas ganancias sus accionistas.

Impresiones.

Ayer se presentaron nuevas facturas falsas de cupones en la dirección de la Deuda, y según nuestras noticias, alguna de ellas fue satisfecha, no sabiéndose qué hacer despues con la verdadera y legítima, que fué presentada más tarde.

Excusado es decir que el hecho causado pensosa impresion en los círculos financieros, tanto más, cuanto se cree fundadamente que hay complicidad de parte de los empleados. Así parece que resulta del expediente que se ha formado de orden del señor ministro de Hacienda, pero sin que pueda precisarse cuáles son los empleados que tan escandalosamente han faltado á sus deberes. Se cree que en vista de ello se tomará una medida radical, dejando cesantes á cuantos tienen intervención en las facturas y carpetas.

Debe, en nuestro concepto, averiguarse de parte de quién está la criminalidad. En 1872, cuando se notó que se habían pagado dos veces cupones de la deuda exterior, se procedió con tal actividad y tal acierto, que á los dos ó tres días se había puesto de manifiesto el delito, y el responsable se encontraba en la cárcel.

En la actualidad debe procederse de la misma manera. La complicidad de los empleados debe aparecer perfectamente demostrada, porque la sustraccion de facturas y la duplicidad de carpetas, son cosas que no pueden permanecer ocultas, como haya empeño en descubrir á los empleados.

De todas maneras, es ya tiempo de que se piense seriamente en la reorganización de la dirección de la Deuda, y en hacer cambios radicales en el personal, que por falta de aptitud ó de celo da lugar á los abusos que tantas veces se han denunciado.

Tambien es preciso obligar á todo el mundo á cumplir con los reglamentos y á verificar los arcos diarios, que se han abandonado por ahorrarse trabajo. Es preciso tambien que el recuento de cupones, carpetas y demas valores sea real y efectivo, y que los jefes respondan directamente de las faltas que sobre ello se cometan.

Entre las personalidades que al parecer se proponen presentarse al concurso para la adjudicación del ferrocarril del Noroeste, tan pronto como el proyecto reciba la categoría de ley, figuran las siguientes:

D. José Ruiz de Quevedo, antiguo constructor del mismo camino. Este intentó asociarse con la Compañía de depósitos y cuentas corrientes de París; pero terminó el plazo convenido, y es dudoso que por sí sólo pueda ofrecer garantía al Gobierno.

El Sindicato de París, en que han entrado cinco compañías. Este sindicato quiere que se le otorgue la concesión, respondiendo con el capital aportado por las diversas compañías asociadas. Si tiene ó no compromisos con la anterior Compañía del Noroeste, es dudoso saberlo, como dudoso el conjeturar si podría cumplir con la carga que quiere echarse encima.

El marqués de Campo. Este señor dirigió una carta á la comision del Senado, combatiendo el proyecto de concurso como perjudicial á los intereses del País.

No ha manifestado de una manera clara que esté dispuesto á terminar el ferrocarril, ni que cuente con medios de hacerlo; pero se opone á que otros construyan las obras y se hagan dueños de las líneas. Cualquiera ciudadano puede oponerse de la misma manera.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, de cuya situación nos ocupamos en este mismo número. Es tal vez la única que cuenta con elementos para llevar á cabo el proyecto; y si no se presentan otros opositores que los que hemos mencionado, es probable que á ella se le otorgue la concesión.

Que se termine el ferrocarril es lo que el País desea, siempre que la obra no siga siendo un padastro para el Estado, el cual ha dado ya más dine-

ro por subvenciones que lo que aparece satisfecho á los interesados.

Las declaraciones que ayer hizo el Sr. Navarro y Rodrigo á nombre del partido constitucional, son altamente satisfactorias para los amantes de la monarquía y la dinastía.

Se ha notado, dice sobre este punto un periódico, que antes de hacer las declaraciones el Sr. Navarro Rodrigo estuvo hablando con el Sr. Sagasta, y que éste hizo, mientras hablaba el Sr. Navarro, señales de asentimiento.

El Sr. Sagasta quiso sin duda desmentir de este modo los infundados rumores que han corrido entre los demócratas, de que el discurso del señor Navarro y Rodrigo había sido ayer objeto de murmuraciones entre algunos personajes políticos reunidos fuera de Madrid.

Preguntaba muy ufano el Sr. Carvajal en la sesion del sábado:

«¿Qué habeis hecho de los barcos que os dejamos?»

Y contesta La Política:

«Le diremos al Sr. Carvajal: La Numancia, que los posibilistas dejaron en poder de las autoridades de Argel, está donde todos sabemos.

La Victoria, que los ingleses sacaron de Cartagena á remolque, tambien está donde debe estar.

El Vigilante, que detuvieron los alemanes en aguas de Málaga, se halla asimismo en la situación que le corresponde.

La Tetuan y el Fernando el Católico, hundidos en el fondo del mar por los correliarios del Sr. Carvajal, allí han tenido que quedarse; y en cuanto al Virginius, apresado por nuestra armada, no hay que hablar de él, pues hace salir al rostro la vergüenza.

Queda contestado el orador posibilista.»

Y bien contestado.

Pero á La Política le ha faltado añadir que, por lo que se refiere al Virginius, el Sr. Carvajal debe pedir explicaciones al jefe de su partido, al Sr. Castelar.

El Cronista, copiando la relacion de un periódico acerca de la amistosa reunion que tuvieron el domingo último en el Escorial varios distinguidos hombres políticos, entre otros los señores Cánovas del Castillo, Sagasta, Castelar y Escobar, dice así:

«Esto demuestra que nuestras costumbres políticas se van mejorando, y que ya los hombres que más distantes se encuentran en opiniones no son los encontrados enemigos de otros tiempos, sino los leales adversarios que en la vida privada se honran mutuamente con su amistad.»

No, señor; si la relacion de El Liberal, que es el periódico aludido, resulta cierta en todos sus detalles, lo cual dudamos, aquello no demuestra eso.

Lo que demostraría plenamente, en todo caso, es la exactitud de cierta frase que dirigió el rey D. Fernando VII á su ministro Calomarde, cuando aquel monarca pasó revista en el Prado á los batallones de voluntarios realistas; poco tiempo despues de haber sido vitoreado por los batallones de la milicia nacional:

«Estos son los mismos perros con diferentes collares.»

Otra afirmación del Sr. Carvajal:

«No tenemos un solo tratado de comercio.»

Y contesta El Tiempo:

«Ahora bien: los tenemos con todas las naciones de Europa, excepto con Inglaterra; es decir, 13 en Europa.

Tenemos dos en Africa: Marruecos y Liberia.

Tenemos cuatro en el extremo Oriente: Persia, China, Japon y Siam, 19.

En América no hay tratados de comercio especiales con España; pero con siete de aquellos Estados tenemos el trato de nación más favorecida en materia comercial, convenido en los tratados de reconocimiento.

Sólo la restauracion celebró el de Bélgica, Grecia, Dinamarca, Portugal, Rusia y Francia; y ademas en la direccion correspondiente se estudió la renovacion del tratado de comercio con Austria, y tratados con Annam y Venezuela, y con Inglaterra, y con los Estados Unidos, siendo así que estos dos últimos entrañan grandes y difíciles problemas.

Y para que esta noticia sea completa, diremos que los Estados de América, con los cuales tenemos el trato de nación más favorecida en materia comercial, son: México, Guatemala, Costa-Rica, Nicaragua, Salvador, Honduras y República Argentina.»

Pocas veces ha replicado con datos más exactos y con mejor oportunidad el periódico del señor conde de Toreno.

La diputacion de Granada va á establecer en la universidad de aquella ciudad, si lo concede el Gobierno y sin gravámen para el Tesoro, una cátedra de lengua vulgar de Marruecos.

El Gobierno debe, no sólo conceder el permiso para la creacion de la cátedra, sino crear otras cátedras semejantes en todas las universidades de España.

La diputacion granadina da al Gobierno una leccion provechosa; que los españoles deben atender con preferencia, y más que ninguna otra nacion, á todo lo que á Marruecos se refiere.

Desearnos que tal leccion no se olvide.

Afirmase que la filoxera ha invadido ya los viñedos de Almachar, en la provincia de Málaga.

Este atrevido insecto, al empeñarse en destruir los viñedos malagueños, debe de saber que la junta de defensa contra él mismo, despues de no haberse reunido en cuatro ocasiones, aunque se citó oportunamente á los individuos que la componian, ha concluido por depositar toda su confianza en el director de Agricultura.

Y esta confianza es merecida. Como que el director de Agricultura, según se nos dice, hace tres semanas que no firma.

Nuestros estimados colegas El Conservador y La Política atribuyen á El Popular los comentarios que nosotros escribimos al pié de los textos vivos del Sr. Castelar, referentes á la Constitucion de 1869, que reprodujo La Integridad de la Patria.

No equivocarse otra vez.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Paris 7.—Las noticias de los departamentos son desconsoladoras respecto á la cuestion de cereales. Continúa el tiempo húmedo dificultando el desarrollo de los campos é infundiendo grande alarma en los agricultores. De algunos puntos se anuncia la subida de 50 céntimos en los trigos y la completa paralización en sus operaciones.

De Inglaterra avisan tambien un alza sobre el precio del trigo, á causa de las malas noticias sobre la cosecha. Tambien telegrafian de Holanda y de Bélgica que los precios de cereales subirán algo, efecto de las lluvias. En iguales términos telegrafian de Rusia.

En Paris ningun cambio notable. Los aceites de lino con una baja de 50 céntimos. En los espíritus se nota actividad en las operaciones, marcándose un alza de 75 céntimos. En los azúcares blancos un alza de 25 céntimos. Se calcula que Francia tendrá que comprar trigos extranjeros por valor de 600 millones de francos.

Roma 7.—Se hacen muchos comentarios sobre la entrevista celebrada hoy entre el rey y el señor Depretis, jefe del gabinete dimisionario. Todavía no se sabe nada definitivo acerca de la formacion del nuevo gobierno.

Varna 7.—Acaba de llegar el príncipe de Battemberg, nuevo soberano de Bulgaria. Ha sido objeto de una entusiasta acogida.

San Petersburgo 7.—La opinion pública está sumamente irritada. En el distrito de Irkusk (Siberia) han sido incendiados catorce pueblos. Como siempre, estos incendios se atribuyen á los nihilistas.

Roma 7.—El rey de Italia ha recibido en audiencia solemne á la embajada de Marruecos.

Constantinopla 7.—Se acentúan los rumores de una próxima modificación ministerial.

Paris 7.—Segun telegramas de San Petersburgo, ha ocurrido una reyerta entre los paisanos de Patscha, resultando algunos heridos.

Berlin 7.—El periódico el Volkzeitung dice que el ministro dimisionario, señor Fridsuthal, ha enviado un cartel de desafío al príncipe de Bismarck.

Versalles 7 (ocho noche).—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión del art. 7.º de la ley de instruccion pública, prohibiendo la enseñanza á las congregaciones no autorizadas. El diputado señor Keller dice que el derecho de enseñanza corresponde á todo frances que justifique reuna las condiciones legales de edad, capacidad y moralidad, no pudiendo ser relevado de sus funciones sino por decision de los tribunales. La discusión continuará mañana.

Berlin 7.—El periódico oficial publica el nombramiento del señor Vitter, conservador, para ministro de Hacienda.

Paris 7.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 00.—Idem exterior, 14 15/16.—Amortizable exterior, 36 1/2.—Obligaciones de Cuba, 435.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 13 15/16.—Idem exterior, 15.

Fondos franceses: 3 por 100, 82'50.—5 id., 116'70.—Consolidados ingleses, 98 3/16.

Bolsin: Amortizable interior, 00'00.—Idem exterior, 36 1/4.—Obligaciones de Cuba, 437'50.

Roma 8.—Dicen varios periódicos que el rey ha encargado al señor Cairoli la formacion de un nuevo Gabinete. El señor Cairoli ha aceptado el encargo y ha conferenciado con los señores Depretis y Farini sobre la situación política actual.

Kingston (Jamaica) 8.—La ciudad de Puerto-Príncipe está ardiendo. Muchos distritos han sido pasto de las llamas.

Panamá (sin fecha).—El Senado colom-

biano ha invitado al presidente a ofrecer su mediación entre Chile y el Perú.

Habana (sin fecha).—Parte de la guarnición de Veracruz se ha insurreccionado el 26 de Junio. Se han rendido los insurrectos, pero la tripulación del buque de guerra llamado Libertad se ha sublevado, llevándose el buque a alta mar. Otros buques le persiguen.

Londres 8.—En la Cámara de los Comunes se ha discutido vivamente el propósito de la ley sobre disciplina del ejército. Lord Hartington, jefe del departamento, desaprobó la conducta del grupo de los liberales independentes, porque es injurioso para la dignidad de la Cámara.

El Cairo 8.—El ministro de la Guerra vende una gran cantidad de material de guerra.

San Petersburgo 8.—Esta noche pasada se han llevado a cabo numerosas prisiones de afectos al partido nihilista. Aumenta la desconfianza en esta capital en vista de los continuados incendios.

Roma 8.—Se asegura que el señor Cairoli, encargado por el rey de formar nuevo gabinete, ha logrado ponerse de acuerdo con los señores Depretis y Farini a propósito de la constitución del nuevo ministerio.

Viena 8.—Se considera segura la intervención del gobierno colombiano en la actual guerra entre las repúblicas de Chile y el Perú. Se confirma que el gobierno del Cairo ha hecho proposiciones de venta de casi todo el material de guerra y de reducir bastante el activo de su ejército.

Londres 8.—Todavía no se ha recibido respuesta de Citiwayo a las últimas condiciones del gobierno británico para concertar la paz entre ingleses y zulúes.

Noticias.

Se ha recibido en la dirección general de Aduanas la renuncia del Sr. Urdampilleta, vocal de la Junta consultiva de aranceles y valoraciones. Funda su dimisión en no estar conforme con los últimos acuerdos de la Junta sobre la valoración de las lanas.

Vencidas las dificultades que por los Estados Unidos se presentaban para el nombramiento por el gobierno chino de un cónsul general en Cuba y un cónsul en la Habana, de acuerdo aquel gobierno con el de España, ha determinado nombrar un cónsul general, que fijará su residencia en la Habana, y un cónsul que se establecerá en Matanzas.

Para estos nombramientos están designados individuos de la legación en esta corte establecida.

Segun telegramas recibidos anoche, ayer se declararon en huelga los panaderos de Astorga, por diferencias con el ayuntamiento sobre exacción de arbitrios municipales.

El mercado fué surtido a las pocas horas con pan elaborado en León, y remitido a aquel punto en el tren de la tarde.

Ayer tarde se recibió en el ministerio de Estado un despacho telegráfico de Lisboa, dando la satisfactoria noticia de que se ha mandado salir del lazareto a las personas detenidas como sospechosas, por haber desaparecido todo temor de que ocurran nuevos casos de fiebre amarilla.

La sociedad de Amigos del País de Granada ha iniciado el proyecto de una Exposición regional ó provincial para la Primavera próxima.

El Consejo de Estado ha devuelto favorablemente informado al ministerio de Gracia y Justicia el expediente sobre oposiciones al cuerpo de promotores fiscales.

La Gaceta publicará en breve la real orden declarando a los opositores aspirantes al ministerio fiscal, é inmediatamente se proveerán en los mismos 57 promotorías que hay vacantes.

Parece que el consejo de guerra de Santander ha condenado a cadena perpetua al soldado de caballería de aquella guarnición acusado de robo de 90 duros.

Es tal el número de licencias solicitadas por los funcionarios de la carrera judicial, que el ministro y subsecretario de Gracia y Justicia están dispuestos a proceder con todo rigor en este asunto, no concediendo más licencias que las que la ley de presupuestos autorice, y esto cuando el servicio no haya de resentirse.

Ayer tarde se reunieron los diputados de la provincia de Barcelona, para tratar del proyecto relativo a la construcción en aquella ciudad de una estación central para las líneas de Tarragona y del Norte, haciendo desaparecer la que hoy se halla contigua a la del ferrocarril de Sarria en la gran plaza de Cataluña.

El 31 del actual espira indefectiblemente el plazo para la presentación de las cédulas de amillaramiento.

Madrid.

Ayer se celebró en la iglesia de San Isidro el Real la función religiosa que anualmente consagra a las víctimas del 7 de Julio de 1822 la Sociedad filantrópica de milicianos veteranos de Madrid. La concurrencia al acto fué numerosa.

Dice El Liberal: «Muchos comerciantes de esta capital, se reunirán mañana, a las nueve de la noche, en el Circulo de la Union Mercantil,

para tratar de la forma que debe darse a la reclamación que piensan elevar al Municipio en queja de la manera cómo el nuevo arrendatario interpreta el arbitrio municipal sobre anuncios, pues parece que exige el impuesto a los anuncios que son y sólo pueden considerarse como muestras, en cuyo concepto no deben contribuir.

Las empresas de teatros se lamentan tambien de que el mismo arrendatario, haciendo caso omiso de las condiciones del contrato, que sólo le autoriza a percibir el impuesto de los anuncios que se fijan en la vía pública, lo exige por los carteles que se colocan en los casinos y otros sitios públicos.»

Anoche a las diez visitaron el Observatorio astronómico S. M. el Rey, la princesa de Asturias y las infantas, acompañados de su alta servidumbre y del gobernador de la provincia.

Han sido nombrados respectivamente jueces municipales suplentes de los distritos de la Audiencia, Centro y Hospicio de esta capital los señores D. Ricardo Camino, D. José Vignote Wenderlich y don Leonardo Magan y Sanchez.

Han sido puestos en libertad, bajo fianza, los empleados detenidos de la dirección de la Deuda pública.

El presidente del Consejo de ministros sigue molesto por los dolores reumáticos que le atacan con frecuencia. Apesar de ello, asistió ayer al Consejo y al Congreso, despachó en su ministerio y recibió a varios altos militares.

Ha fallecido el segundo jefe de la dirección de Propiedades, D. Francisco Polo.

El gobernador civil de Madrid ha encargado a los agentes de su autoridad que impidan a las personas que asisten a los conciertos del Retiro el uso de más sillas que las que ocupen, cuando el número de concurrentes exceda de un modo visible al de los asientos que hay en el local.

El fiscal de la Audiencia de Madrid ha nombrado: secretario de la fiscalía a don Marcelino Eduardo Garcia de Juan; abogado fiscal sustituto a D. Antonio Berben, y promotores fiscales sustitutos, a D. Ignacio Pintado, D. Bernardino Franco, don Victor Garriga y D. Daniel Morcillo.

De Los Debates:

«Esta mañana, cuando algunos periodistas se encontraban en el portal de Palacio esperando a que salieran los ministros del Consejo, con objeto de informarse, como otras veces, de lo acordado, el señor conde de Oñate, descompuesto al advertir allí la presencia de aquéllos, empleó palabras tan desdenosas, que si el oído las recogió bien, hacen de su exelencia uno de aquéllos apostólicios que tanto se distinguieron contra toda libertad legítima en el funesto reinado de Fernando VII.

Es de advertir que entre los periodistas, la mayoría pertenece al gremio ministerial, los cuales se lamentaban de que las palabras del señor conde, por su imprudencia é irracundia, se pronunciasen en un sitio donde sólo debe reinar la reserva, la moderación y la amabilidad. Veremos lo que sobre este particular dicen los periódicos ministeriales.»

Sobre el mismo asunto dice La Iberia: «La prensa oficiosa no dice una palabra respecto de este asunto, y es tanto más de extrañar este silencio, cuanto que la mayor parte de los periodistas que fueron objeto de la descortesía cometida por el funcionario de Palacio que cita nuestro colega, militan en las filas ministeriales, y no ocultaban ciertamente el disgusto que les había causado las frases pronunciadas por el referido señor.»

De todos modos, nosotros protestamos enérgicamente de un hecho que sólo conocemos por referencia. Y sobre lo mismo dice El Imparcial: «Creíamos que con las expediciones por el extranjero habían rectificado algunos palaciegos su opinión sobre la prensa; pero parece que no participan de los juicios y consideraciones que están más obligados a atender.»

Nosotros no decimos nada, pero damos la razón a nuestros estimados colegas.

Segun nuestros informes, muy en breve se publicará en esta corte un periódico que, bajo el título de El Adalid de los Casinos, viene a defender los intereses de estos centros recreativos y científicos, el cual será redactado por el conocido escritor don Carlos Caro.

Mañana a las cinco y media saldrán en el tren expreso del Norte, con dirección a Escorial, las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, que parece regresará a fin de mes.

Esta noche asiste S. M. el Rey, acompañado de sus angustas hermanas, al teatro del Príncipe Alfonso.

S. M. el Rey ha estado esta tarde paseando por el Retiro y la Castellana.

Segunda edicion.

CONGRESO.

Sesion del dia 8 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta a las dos y veinte minutos de la tarde, se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

La concurrencia a las tribunas es muy numerosa.

Los bancos de los señores diputados están desiertos.

El Sr. Ruiz de Velasco anuncia una pregunta al ministro de Hacienda.

Orden del dia: Discusion del Mensaje.

Jura el Sr. Noblejas é ingresa en la cuarta seccion.

El Sr. Balaguer contesta a alusiones; dice que el Sr. Cánovas quiso dar a entender cándidamente que en el seno de la minoría constitucional habia divergencias.

Acepta en lo referente a Cuba el criterio manifestado por el Sr. Navarro Rodrigo.

Dice que, sosteniendo la proteccion, sostiene la libertad.

Hubiera querido ver en la contestacion al Mensaje una contestacion varonil más que una paráfrasis, que aquello habria sido más propio de la majestad y de la augusta personalidad del Rey.

Para contestar a la seductora pintura que del estado del País hacia el Sr. Fabié, lee una exposicion de la Liga de contribuyentes de Sevilla.

Ruega al Sr. Fabié que pregunte a sus compañeros de la mayoría si es tan halagüeño el estado del País.

Lee unos datos referentes a la marina mercante, y dice que resulta en el último año una baja de 70.000 toneladas, y que en solo un año hemos perdido un 40 por 100 de navegacion, habiendo descendido nuestra nacion al ramo de décima potencia marítima.

Para el remedio de tantos males, dice que el Gobierno no nos ha dado ninguno, viviendo al dia en todo, en economía y en política.

El Sr. Carvajal dice que no ha de contestar a las proposiciones sentadas por el Sr. Fabié, porque sólo hizo constar el temor con que las habia escuchado por su gravedad, cuando sus palabras fueron modelo de templanza y moderacion, pues no se deja arrastrar por provocaciones ni por injurias.

«El Sr. Fabié creia que yo habia atacado a instituciones que él considera fundamentales para el orden social, y que yo no considero así, porque nada hay más alto que el pensamiento del hombre.»

El Sr. Presidente: Límitese S. S. a la rectificacion.

El Sr. Carvajal: No quiero contestar a la absurda teoria del Sr. Fabié, de que el Estado es anterior y superior al individuo, cuando he aprendido lo contrario de S. S., ya que tengo la ventaja de ser más jóven.

El Sr. Fabié: Eso quisiera S. S.

El Sr. Carvajal: No escribo el libro a que el Sr. Fabié me invitaba, porque esto importa poco a las gentes, y porque lo que yo habia de decir, dicho lo tengo.

No podria decir, como yo, de sí el señor Fabié lo que yo digo de mí, porque lo que he dicho recientemente en un documento a que S. S. se referia, lo he dicho siempre. De dónde ha sacado S. S. que yo he halagado a la Internacion? Nosotros somos los más enemigos de ella, y probado lo tenemos. Más conexiones tiene la Internacion con las doctrinas de S. S. que con las nuestras.

Rectificando al Sr. Navarro Rodrigo, dice que más conforme están sus doctrinas respecto de la impecabilidad del Rey con las del Sr. Cánovas que con las del señor Navarro y Rodrigo, y rechaza la especie de que ha ofendido al partido constitucional.

Extraña las palabras del Sr. Alonso Martinez, despues de que a las Cortes anteriores leyó el Sr. Gonzalez las amonestaciones de los centralistas y constitucionales.

Concluye rectificando a los ministros de Hacienda, Marina y Estado.

Dice que no es generosa la conducta del señor ministro de la Gobernacion cuando hablaba del honor la otra tarde, sabiendo que el juramento lo han prestado él y sus amigos con toda clase de solemnes salvidades, y cuando no tuvieron otro remedio que pasar bajo las horeas caudinas de ese dosel (señala a la presidencia) para mantener desde su puesto el mandato de sus electores. «En cuestiones de honor no necesitamos lecciones de nadie.»

Rectifican los señores ministros de Hacienda, Marina y Estado.

El ministro de la Gobernacion dice que él, en el caso del Sr. Carvajal, hubiera visto antes de jurar lo que iba a hacer, pero que una vez jurado, lo habria cumplido.

Rectifica el hecho citado por el Sr. Carvajal de un individuo condenado a cadena perpetua por faltas a la guardia civil, pues el Gobierno sólo tiene conocimiento de haberlo sido a seis meses de prision correccional por haber faltado a una pareja de dicho cuerpo.

El Sr. Fabié rectifica.

El Sr. Castelar dice que la mayoría sabe de dónde viene, por hallarse al frente del Gobierno un general caracterizado, pero que no sabe adónde va por la carencia de ideales.

Hace la pintura del estado de la política, y vaticina grandes desgracias.

Dice que la tarea del Gobierno es la tarea más ingrata que conoce.

Dice que los discursos de la Corona tienen dos partes: la una se refiere a la política interior, y a la exterior la otra.

La política interior de este Gobierno es perturbadora, y la exterior diferente, aunque hace a los ministros la justicia de suponerles la buena fe.

Representais la reaccion; pero la peor de las reacciones.

Es un absurdo lo de decir que España no debe tener política propia. No digo que España sea una nacion rebeladora; pero decir que no tome parte en las grandes empresas internacionales, es una insensa-

tez como la del que viviendo en el planeta quisiera eximirse de sus condiciones climatológicas.

Se ocupa de la cuestion de Puerto-Rico, y se horroriza ante todo lo que sea negar los sagrados deberes de la hospitalidad.

La bandera española ha sido manchada; lavada aunque sea con sangre, para que brille pura y limpia como el sol.

Hay dos naciones intercontinentales en Europa, Inglaterra y España; aquella tiene 200 millones de esclavos en la tierra del pasado; ésta 100 millones de hermanos en la tierra del porvenir. Ved esto y podreis hacer de Sevilla ó Lisboa uno de los puertos más concurridos del mundo. Ved esto, y mirad la política que podemos hacer en América.

Y entrando en la política interior, ¿qué representa? Una restauracion, porque siempre vienen detras de una revolucion. Pero yo declaro que no conozco una restauracion que haya podido prevalecer sobre la revolucion.

Toda restauracion concluye por ser una reaccion. Vosotros sois una reaccion, y por eso sois y seréis una esterilidad.

Todo lo habeis derribado, y hemos caido como los esclavos en la ergástula, y no sabemos si para salir de ella vendrán dias más tristes.

El partido conservador-liberal es el partido de las abstracciones, como que ha sido fundado por el teorizador constitucional más abstracto de Europa. Así, toma por realidades las más altas abstracciones.

Vosotros sois un partido reaccionario, no sois un partido conservador, porque no habeis hecho más que derribar. Y por este camino, contra mi deseo y contra mi voluntad, acaso provoquais terribles conflictos.

Y sin embargo, vosotros vais arrastrados por la revolucion, como todos vamos arrastrados por la corriente de los tiempos.

Como no sabeis el árbol de que se ha de cortar vuestra mortaja, no conoceis el hecho que ha de causar vuestra derrota.

A la hora de cerrar este alcance continúa en el uso de la palabra el Sr. Castelar.

Antes de comenzar la sesion de hoy en el Congreso ha sido llamado por el presidente de la Cámara el general Salamanca, con objeto de que retirase la palabra que tenia pedida para hoy, y ofreciéndole una sesion entera para que pueda explicar todas las interpeleaciones que tiene anunciadas. El general Salamanca ha accedido gustoso a los deseos del señor Ayala, y esperará a que termine la discusion del Mensaje.

La subcomision del presupuesto de Guerra y Marina, así como la del de Hacienda, no han vuelto a reunirse por no haber recibido todavia los datos pedidos por el señor Ruiz de Velasco referentes al desuento que hoy sufren los empleados y militares.

Mañana revisará en los campos de Amaniel al regimiento del Rey el capitán general de este distrito.

Esta tarde a primera hora se han reunido en el Congreso los diputados y senadores por Cuba, con objeto de seguir ocupándose en las cuestiones social y económica que tanto interesan a aquella Antilla.

La Junta superior consultiva de Guerra ha nombrado ponentes para dar dictamen en la cuestion relacionada con los cuerpos de Artillería é Ingenieros a los generales conde de Torre-Mata, Figueroa, Riquelme y La Portilla.

Esta tarde ha salido para Villaviciosa el senador por Puerto-Rico general Sanz, con motivo de hallarse enferma su señora.

Esta noche salen para Barcelona los diputados catalanes Sres. Nicolau y Duran.

Esta tarde se han reunido los diputados por las provincias de Valencia, Alicante, Castellon, Murcia y Almería, y han acordado estudiar todo lo que hace falta a sus respectivas provincias, con objeto de dar cuenta de dichos trabajos en la próxima reunion que celebren.

Como se ve, los diputados de las provincias a que hacemos mencion, dedican preferentemente su atencion a lo que interesa a sus representados, ó a buscar los medios para impedir que se mueran de hambre y sed por la tenaz y continuada sequia que experimentan; pero sus buenos y generosos propósitos se estrellan ante la imposibilidad en que se halla el ministro de Hacienda de que se acepten sus presupuestos, efecto del giro que ha tomado la discusion del Mensaje.

Mañana sale para las Provincias Vascongadas el conde de Torre-Organza.

Hoy ha tomado posesion del cargo de vocal de la Junta superior consultiva de Guerra el general D. Manuel Cassola.

Esta tarde se han reunido los senadores y diputados por Granada, para ocuparse de las carreteras que interesan a aquella provincia.

Con este objeto pasarán mañana a conferenciar con el señor ministro de Fomento.

Por circunstancias especiales, no podrá verificarse en esta semana, segun ha anunciado toda la prensa, el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el paisano que maltrató a un guardia civil el dia de San Isidro.

Ha regresado a Madrid el brigadier señor conde de Casillas de Velasco.

El capitán general de Cataluña, general Prendergast, no regresará a su destino probablemente hasta que se cierren las Cámaras, con objeto de estar presente cuando se traten las cuestiones de Cuba, en las que tanta participacion ha tomado como jefe de Estado mayor general del ejército de operaciones.

El distinguido escritor D. Pedro A. de Alarcón, que no ha querido tomar parte esta vez en las luchas políticas, se encuentra en Valdemoro, escribiendo un nuevo libro, que seguramente le proporcionará honra y provecho, como sus anteriores.

Han sido nombrados catedráticos de latin y castellano de los institutos de Gerona, Orense y Almería los señores don Eduardo Rabinos, D. Alejandro Fraga y D. Isidoro Fernandez, primeros lugares en las ternas, y de retórica y poética de los institutos de Canarias y Zamora los señores D. José Callejon y D. Luis Rodriguez y Miguél, tambien primeros lugares en las ternas.

Se encuentra ligeramente enfermo el director general de Obras públicas, señor baron de Covadonga.

Mañana empezarán en la escuela de Agricultura los ensayos de las máquinas segadoras que se han presentado al concurso abierto por la Asociacion de ingenieros agrónomos.

Hasta mediados de la semana entrante no quedará terminada la discusion del Mensaje de la Corona.

Como despues de esta discusion explicará su interpeleacion sobre Cuba el general Salamanca, y se propone tratarla con toda extension, se puede asegurar que el Congreso no terminará sus tareas hasta lo menos el 20 ó 21 del mes actual.

Un periódico da la noticia de que ha sido destinado al ministerio de Estado el señor conde de Torre-Mata, secretario de la legacion de España en Viena. Tenemos la seguridad de que nuestro colega lo ha cambiado el título, pues el que lleva el de Torre-Mata es el teniente general Sr. Mata y Alós.

BOLSA DEL DIA 8 DE JULIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Deuda amortizable con interes 2%, Billetes hipotecarios del B. de E. 2.ª serie, Bonos del T. de 2.000 rs., 6% interes anual, Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100, Obligaciones B. y T. al 6%, etc.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 9.—San Cirilo, obispo y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Miguel y San Justo, donde continúa la novena a Nuestra Señora del Carmen; a las diez será la misa mayor con sermon, que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde a las seis D. Pompilio Diaz, terminando con la novena, Salve y procesion de reserva.

Tambien continúa la novena de Nuestra Señora en San José; a las diez habrá misa mayor con manifesto y sermon, que predicará D. Bernardino Quejido, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Mariano Yague.

Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Sebastian Urra.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina de Sena.

ESPECTACULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras mardrienas).—A las nueve.—Hóltum y su esposa.—Los pormenores se anunciarán por carteles.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Gran concierto por la sociedad Union artistico-musical, dirigida por el maestro Sr. Breton.

ALHAMBRA.—A las nueve.—(Compañía italiana).—Las campanas de Corneville.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Conocimientos útiles.

Melancolía de los hombres célebres.

Dijo Aristóteles en griego, repitió Cicerón en latín, y lo han reproducido en sus respectivos idiomas las naciones modernas: todos los hombres de talento padecen de melancolía.

¡Inextinguible sistema de las compensaciones! La hermosura, el talento, la riqueza, la fama, la gloria, las dotes más relevantes y envidiadas, todo tiene su lado flaco, todo se halla fatalmente compensado con inconvenientes y desventajas. No evidenciéis al poeta, ni al artista, ni al guerrero ilustre, ni á los pensadores profundos, ni á los sabios, porque en medio de sus triunfos y aplausos, de sus palmas y laureles, llevan una espina clavada en el corazón; son melancólicos, y acaban por cobrar invencible tedio á la vida.

Esta verdad se advina, desde luego, por el raciocinio, y la comprueba la historia de todos los hombres célebres por su talento.

En efecto, la melancolía es una neurósis, una dolencia nerviosa que parte de la cabeza, y manifiesta sus principales efectos orgánicos en el vientre. Ahora bien: todo hombre que viene al mundo con dotes mentales superiores, propende á desarrollarse, á sacar de ellas el mejor partido posible. Ora cultive el arte, ora se dé á las ciencias, ora se exponga á las borrascas de la vida pública, trata de elevarse, de distinguirse, de fundar su celebridad; desea que su nombre brille á los ojos de sus contemporáneos y de la posteridad; sueña sin cesar en la gloria, y trabaja toda su vida (como ha dicho un famoso escritor) en labrarse su estatua.

Todo eso, empero, trae por consecuencia inevitables inquietudes y zozobras, angustias precordiales, agitaciones, ya crueles y dolorosas, ya deliciosas y puras, pero siempre vivas, intensas, siempre re-

tumbando en lo más profundo del alma.

No hay organismo capaz de resistir tamaños sacudimientos. Ese alto grado de vitalidad en que se mantienen los órganos, esa exageración de los actos funcionales de la vida, rompen necesariamente la armonía, y cesan de existir las condiciones dinámicas de la vida compatibles con la salud. Resultado: que el sistema nervioso, ya nativamente predominante, adquiere un predominio casi tiránico, y una movilidad, una irritabilidad desesperante. La vida cerebral lo es todo, y la vida de nutrición se queda tristemente abandonada. De ahí las afecciones abdominales, concomitantes con la melancolía, la hipocondría, la manía, el mal humor, la profunda tristeza, el tedio á la vida, etc.

Unos cuantos recuerdos históricos comprobarán de lleno la teoría que acabamos de exponer rápidamente.

San Ignacio de Loyola tuvo en vida fuertes accesos de melancolía. Después de su muerte (ocurrida en 1556), hizo su autopsia el anatomista Real-Colombo, y encontró unos cálculos biliares que habían penetrado hasta la vena porta.

Lord Byron afirmó que sólo se exponía á escribir para distraerse de las realidades, para refugiarse en el ideal, aunque fuese el ideal más horrible, según su misma expresión.

El inmortal Newton pasó sus últimos años en la más negra hipocondría, buscando el orden material y moral que el mundo presente parece contradecir de continuo.

El hombre pensador se contrasta al descubrir lo poco que vale la humanidad, abandona á las más ardientes aspiraciones, pide á los hombres lo que no pueden darle, porque él quisiera virtudes de ángel y afecciones eternas, y acaba por hundirse en el abismo de la impotencia. De ahí el disgusto, el desden, la aversión, la melancolía vaga, y luego la melancolía profunda, y el tedio á la vida, y la idea fija de la muerte, y... el suicidio á veces.

Pascal, J. J. Rousseau, Gilbert, el ya citado Byron, Larra, el pintor Gros, el cantante A. Nourrit... El dolor más atroz, comparable tan sólo á las penas del Infierno, es el dolor del hombre de talento que tiene la conciencia íntima de la gloria, á la que es acreedor, y que, sin embargo, se pudre y se extingue en la oscuridad. Cristóbal Colon, Galileo, Copérnico, Bacon, Vico, Descartes... y otros mil, tuvieron que sufrir ese dolor imponderable. En las artes, Pápin, Fulton, Amontons, Lebon, el abate l'Épée, etc., hicieron descubrimientos importantes, en que apenas fijaron la atención sus contemporáneos.

La melancolía penetra por mil vías en los pensadores distinguidos. Porque á veces me muestro tranquilo y alegre (decía Lutero), muchos se figuran que voy pisando flores y que me baño en agua de rosas. ¡Ay! Sólo Dios sabe cuán apenado tengo siempre el corazón.

La irritabilidad de los grandes talentos no siempre estalla hacia fuera, sino que se recoge y se concentra á veces minando sordamente la economía. El 17 de Marzo de 1821, dos días antes de su muerte, Napoleón, agobiado por las pesadumbres y por el dolor, decía á uno de los asistentes: «Aquí, aquí está el mal!» mostrando el pecho al doctor Antommarchi. Este le alargó un frasco de álcali volátil, y el augusto enfermo le contestó: «Hombre, no me es debilidad; es la fuerza que me ahoga, es que la vida me mata!»

Si con un talento de primer orden se asocia un carácter débil y sin consistencia, entonces la imaginación hace de las suyas, y la meticulosidad, los terrores pueriles, las quimeras, las manías, la verdadera locura, se apoderan del individuo y le preparan un fin lastimoso.

Estudiad fisiológicamente á Rousseau, viejo ya, y azotado por el infortunio y la misantropía.

Voltaire decía (en una carta al mariscal Richelieu) que nunca había estado alegre sino de prestado.

El compositor Beethoven murió prematuramente, víctima de la melancolía en que lo hizo caer el haberse vuelto sordo. Swift murió loco.

Molière se asustaba de una mosca; llegó á ser un melancólico rematado. Recuerde el demonio familiar del ilustrado Sócrates, y el famoso amuleto del inolvidable Pascal.

El sabio Haller se creía condenado en vida. Priestley, el descubridor del gas oxígeno, fué víctima de sus accesos de melancolía.

Chamfort opinaba y dejó escrito que, cumplidos los cuarenta años, ningún hombre de mediano talento puede estar alegre ni un minuto. Chenier todavía va más allá, pues dijo que, todo hombre que llega á los veinticinco años sin ser misántropo, prueba que ha venido al mundo sin corazón.

El insigne vizconde de Chateaubriand nos ha dejado también, escritas de sí mismo, las siguientes palabras: «Mi defecto capital es el fastidio, el tedio á todo el mundo, y la duda perpetua.»

He citado algunos hombres de talento y de universal nombradía; pero ¿qué sería si pudiese enumerar las miserias y dolores, las penurias y tormentos que padecen muchos de los literatos, escritores, poetas, artistas y hombre de ciencia, que con nosotros viven, y á quienes tratamos diariamente?... ¡Ah! Las celebridades contemporáneas siguen el mismo rumbo, y engrosarían en su día el catálogo de los melancólicos ilustres.

P. F. M.

Estadística territorial.

En la superficie territorial de la Península hay 218 ciudades, 4.700 villas, 6.600 pueblos, 14.400 aldeas, 2.250 granjas, 800 cotos redondos.

Las poblaciones urbanas contienen 2 millones 236.000 casas y 55.000 edificios.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

destinados á usos industriales; y las rurales, 506.000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3.589.660, comprendidas las de las Provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.689.660, heredades, y 800.000 están explotadas por arrendatarios ó colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales tienen ocupación aparte de los muchos colonos que por sí mismos trabajan las tierras, 380.000 criados de labranza, 800.000 jornaleros agricultores, 110.000 pastores y 14.000 leñadores y carboneros; clases que con los terratenientes y arrendatarios componen el 66 por 100 de la población activa.

Historia del aire.

Tal es el título de un interesante volumen con el cual Albert Levy acaba de enriquecer la Biblioteca útil. El estudio del aire puede dividirse en dos partes, según se le considere en reposo ó en movimiento. En este último caso se trata sobre todos los efectos mecánicos del viento, no siendo éste el terreno sobre el que se ha colocado Levy; lo considera bajo el punto de vista químico y meteorológico, y ha tenido en cuenta la investigación de las propiedades íntimas del aire, su composición normal, los elementos variables que contiene, su acción sobre el hombre, los animales y las plantas, la forma, la altura y la composición en las diversas épocas de la tierra, del océano gaseoso que rodea nuestro globo, etc. Podemos afirmar que su libro es tan agradable por la forma como instructivo por el fondo.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y lacónismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA. — Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas; para que pueda aplicarse el método intuitivo: explicando cada párrafo primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria; y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de lectura. Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de lectura. Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros; divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominadas, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación é intereses. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica. Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA

El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo derecha.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y AGRICULTURA. Se publica los días 3, 4 y 5 de todos los meses, fuertemente ilustrada y con buenos grabados. Precios de suscripciones: Madrid, 40 rs. al año, 25 semestres, 12 trimestres. Administración: Museo de Ciencias, 14, principal, Madrid.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA. Olivar, 10, 2.º

SOMBRERERÍA DE HUERTA. CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

DROGUERÍA

ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑÍA Bordadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

HERPES

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra.

Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3.

BLANCA DE BEAULIEU

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

A. DUMAS

ARRREGLO LIBRE DEL FRANCÉS POR Y.

dudo. ¿No comprendes que con lo que ese idiota ha bebido, tiene sueño para veinticuatro horas? Dumas sonrió, y dijo solamente: —Ven.

Y condujo al general Marceau á la choza donde el paisano había sido descubierto, separada del interior de la cabaña por una sencilla pared de cañas, á través de las cuales se podía ver perfectamente lo que dentro de aquella ocurría, y aun oír hasta la menor palabra de la conversación que pocos momentos antes habían tenido los dos generales. —Y ahora,—le dijo en voz baja,—observa. Obedeció Marceau.

Dirigiendo sus miradas hacia el interior de la cabaña, parecióle que el prisionero había hecho un ligero movimiento y que abría los ojos perezosamente, de la misma manera que si saliese de un sueño profundo; y al ver que se hallaba solo, reflejó en su rostro una expresión de alegría y asusticia.

Conoció entonces Marceau que él hubiese sido víctima de aquel hombre, si una mirada más penetrante no lo hubiese adivinado. Dumas entretanto había desaparecido. Marceau continuó examinando al vendeano; pero a la vez de éste había vuelto su primera expresión ojos habían vuelto á cerrarse, y sus movi-

mientos eran los de un hombre que no ha dormido todavía bastante y quiere volver á dormirse.

En uno de sus bruscos movimientos, el prisionero empujó con el pie la débil mesa sobre la cual estaban la carta geográfica y la orden del general Westermann, y todo se vino al suelo con estrépito. Al oír tal ruido, el centinela entreabrió la puerta, asomó la cabeza, adivinó la causa que lo había producido, y dijo riendo á otro soldado que se acercaba: —Nada: ése ciudadano que sueña.

Pero el vendeano había oído estas palabras, volvió á abrir los ojos y dirigió una mirada de amenaza á quien las había pronunciado. Luego, con un movimiento rápido, se apoderó de la orden de Westermann y la ocultó en su pecho. Marceau le observaba, reteniendo el aliento, y apretando convulsivamente la empuñadura de su sable.

Bien pronto el prisionero, apoyándose en sus codos y en sus rodillas, avanzó lentamente, siempre tendido, hacia la entrada de la cabaña, miró á través de la rendija de la puerta, y pudo ver las piernas de un grupo de soldados que se hallaban delante de ella.

Entonces, con la misma lentitud, comenzó á arrastrarse hacia la ventana entreabierta; llegó á dos piesos de ésta, buscó en su pecho un puñal que tenía oculto, incorporóse de repente, y de un solo salto, un salto de tigre, arrojóse fuera de la cabaña.

Marceau lanzó un grito: no había podido sospechar aquella escena, ni mucho menos impedirle.

Pero otro grito, un grito de maldición, respondió inmediatamente al suyo; el vendeano, al caer de la ventana, se había encontrado cara á cara con el general Dumas,

Intentó el miserable herir al general con su cuchillo; mas el jefe republicano, agarrándole el brazo con fuerza, dijo muy tranquilo: —¡Infame! Yo podía hacer que te fusilaran ahora mismo, pero me conviene dejarte vivir. Tú has oído nuestra conversación, mas no la referirás á aquellos que te han enviado.

Y volviéndose á Marceau, exclamó: —Te había prometido un guía, Marceau: aquí le tienes, y creo que inteligente.

Enseguida se dirigió á los soldados que se habían reunido á presenciar esta escena curiosa: —Ciudadanos, que dos de vosotros lleven de las manos á este hombre, y con él se coloquen á la cabeza de la columna. El será nuestro guía, y si compondéis que os engaña, si hace el movimiento más pequeño para intentar la fuga, abrasadle de un tiro la tapa de los sesos y arrojadle luego en el camino. ¡Adelante!

Y reuniéndose al punto los soldados, que se tentaban aún ante la aldea incendiada, se puso en marcha la columna republicana por el estrecho camino de travesía que conduce desde Saint-Crepin á Montfaucon.

Algunos minutos después, cuando la luz de la luna, atravesada las densas nubes, se reflejaba en las bayonetas de los soldados; hubiérase creído ver una inmensa serpiente negra, cubierta con escamas de acero, que se deslizaba astutamente á través del valle, medio oculta entre las sombras de la arboleda.

No hay cosa más triste para un ejército que las marchas nocturnas. Bella es la guerra en un día sereno, cuando los combatientes pueden mirar el cielo azul y despejado; cuando las gentes de los pueblos, dirigiéndose á los alrededores del campo de batalla como á las

gradas de un circo, contemplan la lucha y baten palmas en honor de los vencedores; cuando los sonidos marciales de los instrumentos bélicos hacen palpitar de valor y de entusiasmo los corazones, y el humo del combate rodea á los guerreros, y amigos y enemigos están allí, cerca de ellos, para verles morir como mueren los héroes...

¡Pero la noche!... Ignorais cómo se os ataca y cómo debéis defenderos, caer sin adivinar quién os hiera, sentir que vuestros mismos compañeros pasan por encima de vosotros sin saber quiénes sois. ¡Oh! ¡Entonces no se muere como el gladiador en el circo, como el héroe en la batalla, no; entonces el que cae se revuelve despedido, muerde la tierra, la desgarrá con las uñas!...

¡Esto es horrible! Hé aquí por qué el ejército republicano marchaba triste y silencioso: porque sabía que en el límite de cada una de las estrechas sendas que cruzaban en el camino debía sostener un combate encarnizado, y un combate de noche.

VII Caminaba hacia media hora. Algunas veces, un rayo de luna atravesaba las opacas nubes, y permitía ver al vendeano que servía de guía á la columna, siempre vigilado por los dos soldados que lo conducían.

Si se oía hacia los lados del camino un leve ruido entre las hojas, deteníanse al punto la cabeza de la columna, y varias voces gritaban:—¡Quién vive! Nadie respondía, y el vendeano murmuraba sonriendo: —¡Si es una liebre que ha saltado de su cama!

Si á los dos soldados que cercaban al guía se les figuraba que veían agitarse delante de ellos mismos alguna cosa que no distinguían claramente, declábase el uno al otro:—¡Mira! ¡Mira!—y el vendeano contestaba:

—¡Si es una liebre que ha saltado de su cama!

Si á los dos soldados que cercaban al guía se les figuraba que veían agitarse delante de ellos mismos alguna cosa que no distinguían claramente, declábase el uno al otro:—¡Mira! ¡Mira!—y el vendeano contestaba:

—¡Si es una liebre que ha saltado de su cama!

Si á los dos soldados que cercaban al guía se les figuraba que veían agitarse delante de ellos mismos alguna cosa que no distinguían claramente, declábase el uno al otro:—¡Mira! ¡Mira!—y el vendeano contestaba:

—¡Si es una liebre que ha saltado de su cama!